



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **4 de junio de 2026**.

Siendo las **10:09** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ SÁNCHEZ RÚIZ.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIA:

D^a. SUSANA KUMAR VÁQUEZ

INVITADO:

D. JUAN JOSÉ CASTRO LEITÓN (GRUPO MUNICIPAL VOX).



ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES, EDIFICIOS Y ZONAS DE AMBITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-045.
3. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES, EDIFICIOS Y ZONAS DE AMBITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-045.
4. LECTURA INFORME SUBSANACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. FASE III. PARTE 1. LOTES 1 AL 10. EXPTE. C/002/CON/2026-046.
5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/079/CON/2025-260.
6. DECISIONES A ADOPTAR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “SAL PARA EL VERANO 2026” DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/050/CON/2025-332 SARA.



1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES, EDIFICIOS Y ZONAS DE AMBITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-045.

- En sesión no pública

Se informa, por el Presidente de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 19.A) del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. **BIBLION IBERICA, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
2. **CEESUR INTEGRACIÓN, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
3. **COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
4. **EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
5. **MULTIANAU, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
6. **SANITERPEN, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **BIBLION IBERICA, S.L., CEESUR INTEGRACIÓN, S.L., COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L., EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L., MULTIANAY, S.L. y SANITERPEN, S.L.**



3. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES, EDIFICIOS Y ZONAS DE AMBITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-045.

- En sesión pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante de fórmula) dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las seis licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. BIBLION IBERICA, S.L.: 1. Oferta Económica: Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin IVA: (en número) **171.600,00 €**

I.V.A: (en número) **36.036,00 €**

2. Otros criterios evaluables mediante fórmula:

CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACION
1. Proposición económica.	0-35
2. Criterios cualitativos:	
2.1-Acreditar mediante declaración responsable experiencia laboral como Director Técnico en servicios de prevención y control de plagas con importancia en salud pública: De 6 meses a 1 año..... 3 puntos De 1 hasta 4 años.....6 puntos A partir de 4 hasta 8 años..... 9 puntos A partir de 8 hasta 10 años..... 12 puntos Más de 10 años... .. 15 puntos	Más de 10 años
2.2-Disponer de trampas de captura (de CO2) que sean efectivas para el mosquito tigre (en exteriores), con campo de acción de al menos 1000 m2, que puedan ser usadas para el control del mosquito tigre en el municipio, según las necesidades. Incluirá su instalación y su mantenimiento: - 3 puntos por cada trampa. Máximo se valorarán 5 trampas.	5 trampas



<p>2.3-Tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición de la mosca negra (Fam. simuliidae) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato:</p> <p>-No presentar plan de actuación, ni compromiso de ejecutarlo.....0 puntos. - Presentar plan de actuación y compromiso de ejecutarlo 10 puntos.</p>	<p>SI</p>
<p>2.4-Tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición del Avispas Asiáticas (vespa velutina, vespa mandarina, vespa orientalis etc.) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato:</p>	<p>0-10</p>
<p>-No presentar plan de actuación, ni compromiso de ejecutarlo.....0 puntos. - Presentar plan de actuación y compromiso de ejecutarlo 10 puntos.</p>	<p>SI</p>
<p>2.5-Se valorará utilizar para el servicio contratado, vehículos poco contaminantes (nº y etiqueta):</p> <p>- Utilizar 1 vehículo con etiqueta Azul 0 emisiones o ECO:5 puntos - Utilizar 2 vehículo con etiqueta Azul 0 emisiones o ECO 10 puntos</p>	<p>2 vehículos</p>
<p>2.6-Compromiso de llevar a cabo una formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato:</p> <p>-Ninguna acción formativa.....0 puntos - Por cada 10 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año:2,5 puntos - Por cada 20 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año:5 puntos</p> <p>Esta formación deberá contar con un programa definido con contenido y las horas a impartir, relacionados con el objeto del contrato.</p>	<p>20 horas/para cada uno de los 4 profesionales/año</p>
<p>PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL</p>	<p>100</p>

2. CEESUR INTEGRACIÓN, S.L.: 1. Oferta Económica: Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin IVA: (en número) **161.579,30 €**

I.V.A: (en número) **195.510,95 €**

2. Otros criterios evaluables mediante fórmula:

CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACION
1. Proposición económica.	0-35
2. Criterios cualitativos:	



<p>2.1-Acreditar mediante declaración responsable experiencia laboral como Director Técnico en servicios de prevención y control de plagas con importancia en salud pública:</p> <p>De 6 meses a 1 año..... 3 puntos De 1 hasta 4 años.....6 puntos A partir de 4 hasta 8 años..... 9 puntos A partir de 8 hasta 10 años..... 12 puntos Más de 10 años... .. 15 puntos</p>	<p>Si, 100% -15</p>
<p>2.2-Disponer de trampas de captura (de CO2) que sean efectivas para el mosquito tigre (en exteriores), con campo de acción de al menos 1000 m2, que puedan ser usadas para el control del mosquito tigre en el municipio, según las necesidades. Incluirá su instalación y su mantenimiento:</p> <p>- 3 puntos por cada trampa. Máximo se valorarán 5 trampas.</p>	<p>Si, 100 % (5 trampas) 15</p>
<p>2.3-Tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición de la mosca negra (Fam. simuliidae) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato:</p> <p>-No presentar plan de actuación, ni compromiso de ejecutarlo.....0 puntos. - Presentar plan de actuación y compromiso de ejecutarlo 10 puntos.</p>	<p>Si, 100 % - 10</p>
<p>2.4-Tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición del Avispas Asiáticas (vespa velutina, vespa mandarina, vespa orientalis etc.) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato:</p>	<p>0-10</p>
<p>-No presentar plan de actuación, ni compromiso de ejecutarlo.....0 puntos. - Presentar plan de actuación y compromiso de ejecutarlo10 puntos.</p>	<p>Si, 100% - 10</p>
<p>2.5-Se valorará utilizar para el servicio contratado, vehículos poco contaminantes (nº y etiqueta):</p> <p>- Utilizar 1 vehículo con etiqueta Azul 0 emisiones o ECO:5 puntos - Utilizar 2 vehículo con etiqueta Azul 0 emisiones o ECO 10 puntos</p>	<p>Si, 100% (2 vehículos) - 10</p>
<p>2.6-Compromiso de llevar a cabo una formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato:</p> <p>-Ninguna acción formativa.....0 puntos - Por cada 10 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año:2,5 puntos - Por cada 20 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año:5 puntos</p> <p>Esta formación deberá contar con un programa definido con contenido y las horas a impartir, relacionados con el objeto del contrato.</p>	<p>Si, 100% (20 horas) - 5</p>
<p>PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL</p>	<p>100</p>



3. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.: 1. Oferta Económica: Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin IVA: (en número) **136.002,28 €**

I.V.A: (en número) **28.560,47 €**

2. Otros criterios evaluables mediante fórmula:

CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACION
1. Proposición económica.	0-35
2. Criterios cualitativos:	
2.1-Acreditar mediante declaración responsable experiencia laboral como Director Técnico en servicios de prevención y control de plagas con importancia en salud pública: De 6 meses a 1 año..... 3 puntos De 1 hasta 4 años.....6 puntos A partir de 4 hasta 8 años..... 9 puntos A partir de 8 hasta 10 años..... 12 puntos Más de 10 años... 15 puntos	15
2.2-Disponer de trampas de captura (de CO2) que sean efectivas para el mosquito tigre (en exteriores), con campo de acción de al menos 1000 m2, que puedan ser usadas para el control del mosquito tigre en el municipio, según las necesidades. Incluirá su instalación y su mantenimiento: - 3 puntos por cada trampa. Máximo se valorarán 5 trampas. Se ofertan 5 trampas	15
2.3-Tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición de la mosca negra (Fam. simuliidae) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato: -No presentar plan de actuación, ni compromiso de ejecutarlo.....0 puntos. - Presentar plan de actuación y compromiso de ejecutarlo 10 puntos.	10
2.4-Tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición del Avispas Asiáticas (vespa velutina, vespa mandarina, vespa orientalis etc.) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato:	0-10
-No presentar plan de actuación, ni compromiso de ejecutarlo.....0 puntos. - Presentar plan de actuación y compromiso de ejecutarlo10 puntos.	10
2.5-Se valorará utilizar para el servicio contratado, vehículos poco contaminantes (nº y etiqueta): - Utilizar 1 vehículo con etiqueta Azul 0 emisiones o ECO:5 puntos - Utilizar 2 vehículo con etiqueta Azul 0 emisiones o ECO10 puntos	10



<p>2.6-Compromiso de llevar a cabo una formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato:</p> <p>-Ninguna acción formativa.....0 puntos - Por cada 10 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año:2,5 puntos - Por cada 20 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año:5 puntos</p> <p>Esta formación deberá contar con un programa definido con contenido y las horas a impartir, relacionados con el objeto del contrato.</p>	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL	100

4. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.: 1. Oferta Económica: Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin IVA: (en número) **198.000,00 €**

I.V.A: (en número) **41.580,00 €**

2. Otros criterios evaluables mediante fórmula:

CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACION
1. Proposición económica.	198.000,000 €
2. Criterios cualitativos:	
<p>2.1-Acreditar mediante declaración responsable experiencia laboral como Director Técnico en servicios de prevención y control de plagas con importancia en salud pública:</p> <p>De 6 meses a 1 año..... 3 puntos De 1 hasta 4 años.....6 puntos A partir de 4 hasta 8 años..... 9 puntos A partir de 8 hasta 10 años..... 12 puntos Más de 10 años... .. 15 puntos</p>	10 años
<p>2.2-Disponer de trampas de captura (de CO2) que sean efectivas para el mosquito tigre (en exteriores), con campo de acción de al menos 1000 m2, que puedan ser usadas para el control del mosquito tigre en el municipio, según las necesidades. Incluirá su instalación y su mantenimiento:</p> <p>- 3 puntos por cada trampa. Máximo se valorarán 5 trampas.</p>	5 trampas
<p>2.3-Tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición de la mosca negra (Fam. simuliidae) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato:</p> <p>-No presentar plan de actuación, ni compromiso de ejecutarlo.....0 puntos. - Presentar plan de actuación y compromiso de ejecutarlo 10 puntos.</p>	SI



2.4-Tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición del Avispas Asiáticas (vespa velutina, vespa mandarina, vespa orientalis etc.) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato:	0-10
-No presentar plan de actuación, ni compromiso de ejecutarlo.....0 puntos. - Presentar plan de actuación y compromiso de ejecutarlo10 puntos.	SI
2.5-Se valorará utilizar para el servicio contratado, vehículos poco contaminantes (nº y etiqueta): - Utilizar 1 vehículo con etiqueta Azul 0 emisiones o ECO:5 puntos - Utilizar 2 vehículo con etiqueta Azul 0 emisiones o ECO10 puntos	2 vehículos
2.6-Compromiso de llevar a cabo una formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: -Ninguna acción formativa.....0 puntos - Por cada 10 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año:2,5 puntos - Por cada 20 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año:5 puntos Esta formación deberá contar con un programa definido con contenido y las horas a impartir, relacionados con el objeto del contrato.	20 horas/para cada uno de los 4 profesionales/año
PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL	100

5. MULTIANAU, S.L.: 1. Oferta Económica: Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin IVA: (en número) **88.000 €**

I.V.A: (en número) **18.480 €**

2. Otros criterios evaluables mediante fórmula:

CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACION
1. Proposición económica.	0-35
2. Criterios cualitativos:	
2.1-Acreditar mediante declaración responsable experiencia laboral como Director Técnico en servicios de prevención y control de plagas con importancia en salud pública: <u>SE ACREDITA</u> De 6 meses a 1 año..... 3 puntos De 1 hasta 4 años.....6 puntos A partir de 4 hasta 8 años..... 9 puntos A partir de 8 hasta 10 años..... 12 puntos Más de 10 años... .. 15 puntos	0-15



<p>2.2-Disponer de trampas de captura (de CO2) que sean efectivas para el mosquito tigre (en exteriores), con campo de acción de al menos 1000 m2, que puedan ser usadas para el control del mosquito tigre en el municipio, según las necesidades. Incluirá su instalación y su mantenimiento: <u>SE DISPONEN 5 TRAMPAS</u></p> <p>- 3 puntos por cada trampa. Máximo se valorarán 5 trampas.</p>	0-15
<p>2.3-Tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición de la mosca negra (Fam. simulidae) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato: <u>SE PRESENTA PLAN DE ACTUACIÓN</u></p> <p>-No presentar plan de actuación, ni compromiso de ejecutarlo.....0 puntos. - Presentar plan de actuación y compromiso de ejecutarlo 10 puntos.</p>	0-10
<p>2.4-Tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición del Avispas Asiáticas (vespa velutina, vespa mandarina, vespa orientalis etc.) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato: <u>SE PRESENTA PLAN DE ACTUACIÓN</u></p>	0-10
<p>-No presentar plan de actuación, ni compromiso de ejecutarlo.....0 puntos. - Presentar plan de actuación y compromiso de ejecutarlo10 puntos.</p>	
<p>2.5-Se valorará utilizar para el servicio contratado, vehículos poco contaminantes (nº y etiqueta): <u>SE ACREDITA DOCUMENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS</u></p> <p>- Utilizar 1 vehículo con etiqueta Azul 0 emisiones o ECO:5 puntos - Utilizar 2 vehículo con etiqueta Azul 0 emisiones o ECO 10 puntos</p>	0-10
<p>2.6-Compromiso de llevar a cabo una formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: <u>SE PRESENTA PLAN FORMATIVO</u></p> <p>-Ninguna acción formativa.....0 puntos - Por cada 10 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año:2,5 puntos - Por cada 20 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año:5 puntos</p> <p>Esta formación deberá contar con un programa definido con contenido y las horas a impartir, relacionados con el objeto del contrato.</p>	5
<p>Puntuación Máxima Total</p>	100

6. SANITERPEN, S.L.: 1. Oferta Económica: Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin IVA: (en número) **151.490 €**

I.V.A: (en número) **31.812,90 €**



2. Otros criterios evaluables mediante fórmula:

2.1-SANITERPEN acredita mas de 10 años mediante declaración responsable de experiencia laboral de su Director Técnico en servicios de prevención y control de plagas con importancia en salud pública:

2.2-SANITERPEN Dispone de 5 trampas de captura (de CO2) que sean efectivas para el mosquito tigre (en exteriores), con campo de acción de al menos 1000 m2, que puedan ser usadas para el control del mosquito tigre en el municipio, según las necesidades. Incluirá su instalación y su mantenimiento.

2.3-Saniterpen declara tener previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición de la mosca negra (Fam. simuliidae) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato:

Se presenta plan de actuación y compromiso de ejecutarlo

2.4-Tiene previsto y diseñado un plan de actuación efectivo, que será aplicado por la empresa en caso de aparición del Avispas Asiáticas (vespa velutina, vespa mandarina, vespa orientalis etc.) en el municipio, sin que suponga coste adicional en el presupuesto del contrato:

2.5-Se Utilizarán para el servicio contratado, vehículos poco contaminantes:

Utilizaran 2 vehículos con etiqueta ECO DACIA DOKKER MATRICULAS 8166 KBB Y DACIA DOKKER 8145 KFX

2.6-Compromiso de llevar a cabo una formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato:

20 horas/para cada uno de los 4 profesionales /año

Esta formación cuenta con un programa definido con contenido y las horas a impartir, relacionados con el objeto del contrato.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) a la Concejalía de Deportes y Sanidad, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. LECTURA INFORME SUBSANACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. FASE III. PARTE 1. LOTES 1 AL 10. EXPTE. C/002/CON/2026-046.

- En sesión no pública.



Se informa, por el Presidente de la Mesa que han sido presentadas **ocho** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 16.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 3 de junio de 2026, cuyo literal es el siguiente:

“Con fecha 26 de mayo del 2026, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 1(Documentación administrativa) de las 8 mercantiles que presentaron una proposición.

*La Mesa, por unanimidad, acordó admitir a las licitadoras **AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.; CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L., EIFFAGE ENERGÍA, S.L.; GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.; ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.** así como requerir la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación administrativa a las licitadoras **CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA; COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.; SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.***

El requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas fue debidamente cursado con fecha 28 de mayo de 2026, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), un plazo de tres días hábiles desde el envío del mismo para cumplimentarlo.

Dentro del plazo otorgado, se constata que todas las mercantiles han cumplimentado correctamente el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa, por lo que, se propone a la Mesa de Contratación su ADMISIÓN.

En conclusión, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación y el número de lote/s al que se presentan, sería la siguiente:

- 1. AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.:** (LOTE 4 y 5)
- 2. CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.:** (LOTE 6)
- 3. COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.:** (LOTE 4 Y 5)
- 4. CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.:** (LOTE 4 Y 5)
- 5. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.:** (LOTE 3)
- 6. GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.:** (LOTE 1, 2 y 3)
- 7. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.:** (LOTE 4, 5, 6, 8, 9 Y 10)
- 8. SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.:** (LOTE 4, 5 Y 7)”

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.; COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.** y **SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, junto con las licitantes admitidas en la sesión ordinaria de la Mesa de Contratación celebrada el 26 de mayo de 2026.

- En sesión pública.



A continuación, por parte del Presidente de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las ocho licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.: (LOTE 4 y 5)

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 4 (Carpintería exterior)

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y SEIS EUROS** (en número) **191.815,76 €.**

IVA: (en letras) **CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y UNO EUROS** (en número) **40.281,31 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 4 (Carpintería exterior)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 5 (Carpintería exterior)

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON CERO DOS EUROS** (en número) **167.178,02 €**

IVA: (en letras) **TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE CON TREINTA Y OCHO EUROS** (en número) **35.107,38 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 5 (Carpintería exterior)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

2. CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.: (LOTE 6)

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 6 (Pérgolas, muros y arbolados)



Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS** (en número) **179.800 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS** (en número) **37.758,00 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 6 (Pérgolas, muros y arbolados)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

3. COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.: (LOTE 4 Y 5)

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 4 (Carpintería exterior)

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS** (en número) **184.162,28 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS** (en número) **38.674,08 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 4 (Carpintería exterior)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 5 (Carpintería exterior)

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS** (en número) **140.245,27 €.**

IVA: (en letras) **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS** (en número) **29.451,51 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 5 (Carpintería exterior)



CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

4. CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.: (LOTE 4 Y 5)

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 4 (Carpintería exterior)

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS** (en número) **197.592,67 €.**

IVA: (en letras) **CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS** (en número) **41.481,23 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos
Lote 4 (Carpintería exterior)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 5 (Carpintería exterior)

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **163.977,53 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VENTIOCHO CENTIMOS** (en número) **34.435,28 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos
Lote 5 (Carpintería exterior)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

5. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.: (LOTE 3)

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 3 (Aseos)



Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **165.848,69 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS** (en número) **34.828,22 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos
Lote 3 (Aseos)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

6. GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.: (LOTE 1, 2 y 3)

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 1 (Aseos y cocina)

Precio (sin IVA): (en letras) **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **245.198,83 €.**

IVA: (en letras) **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **51.491,75 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos
Lote 1 (Aseos y cocina)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 2 (Aseos, fachada y casa conserje)

Precio (sin IVA): (en letras) **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS** (en número) **237.439,10 €.**

IVA: (en letras) **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS** (en número) **49.862,21 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos



Lote 2 (Aseos, fachada y casa conserje)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 3 (Aseos)

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS** (en número) **187.163,10 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS** (en número) **39.304,25 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos
Lote 3 (Aseos)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

7. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.: (LOTE 4, 5, 6, 8, 9 Y 10)

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 4 (Carpintería exterior)

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON UN CENTIMO** (en número) **197.197,01 €.**

IVA: (en letras) **CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS** (en número) **41.411,37 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos
Lote 4 (Carpintería exterior)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 5 (Carpintería exterior)



Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CENTIMOS** (en número) **164.653,70 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS** (en número) **34.577,28 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 5 (Carpintería exterior)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 6 (Pérgolas, muros y arbolados)

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS** (en número) **179.256,44 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS** (en número) **37.643,85 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 6 (Pérgolas, muros y arbolados)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 8 (Urbanización y patios exteriores)

Precio (sin IVA): (en letras) **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS** (en número) **449.268,48 €.**

IVA: (en letras) **NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS** (en número) **94.346,38 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 8 (Urbanización y patios exteriores)



CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 9 (Urbanización y patios exteriores)

Precio (sin IVA): (en letras) **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS** (en número) **271.963,38 €.**

IVA: (en letras) **CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS** (en número) **57.112,31 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 9 (Urbanización y patios exteriores)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 10 (Escalera exterior)

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS** (en número) **150.631,39 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS** (en número) **31.632,59 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 10 (Escalera exterior)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

8. SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.: (LOTE 4, 5 Y 7)

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 4 (Carpintería exterior)



Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS** (en número) **175.000,00 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS** (en número) **36.750,00 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 4 (Carpintería exterior)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 5 (Carpintería exterior)

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL EUROS** (en número) **167.000,00 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y CINCO MIL SETENTA EUROS** (en número) **35.070,00 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 5 (Carpintería exterior)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación correspondiente al Lote 7 (Cubierta)

Precio (sin IVA): (en letras) **CIENTO SESENTA MIL EUROS** (en número) **160.000,00 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS** (en número) **33.600,00 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra: de 0 a 40 puntos

Lote 7 (Cubierta)

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO
Cerramiento de zonas de protección de las obras y zonas de acopios contenedores de escombros en cada una de las actuaciones requeridas en el PPT (20 puntos)	X	
Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra (20 puntos)	X	



Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su estudio y emisión de informe al respecto.

5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/079/CON/2025-260.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) correspondientes a los Lotes 1 y 2, de las once licitantes admitidas al procedimiento, emitido por la Jefa del Servicio Mantenimiento Edificios Municipales de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 2 de junio de 2026, y cuyo resumen es el siguiente:

"(...) LOTE 1. OBRAS DE REFORMA, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

EMPRESAS OFERTANTES:

- AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- BECSA, S.A.
- EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.
- EULEN, S.A.
- GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- SERRAZAR, S.L.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
- TRENTO ARQUITECTURA, S.L.
- UPECO INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Criterios valorables en cifras o porcentajes: De 0 a 70 puntos

1. CRITERIOS RELACIONADOS CON EL PRECIO: De 0 a 65 puntos

- A. Propuesta de baja económica a cada tramo de importe de Presupuesto de Ejecución Material de las obras: De 0 a 50 puntos**

(...)



Ayuntamiento de Móstoles

De conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP en relación a la consideración de oferta como anormalmente baja, dado que la oferta a realizarse en relación a todos los tramos, para el cálculo de la baja anormal se tomará como referencia la media de las bajas presentadas por el licitante en el conjunto de las horquillas.

A tal fin, se entenderán como tales aquéllas en las que la baja media ofertada (BMi) sea superior en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética total (MB). Se excluirá para el cómputo de la media aritmética total (MB) la oferta cuya baja media ofertada (BMi) sea inferior en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética total (MB). Esta circunstancia viene determinada al objeto de garantizar el ajuste de las ofertas a los precios reales de mercado de las unidades de obra a ejecutar y a permitir una mejora de la baja económica inicial presentada al acuerdo marco en la licitación de cada contrato basado

PROPUESTAS ECONÓMICAS

	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	EULEN	EMPRESA CONSTRUCTORA EUJCA	BECSA	SERVEO SERVICIOS	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS	SERRAZAR	GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	TRENTO ARQUITECTURA	UPECO INFRAESTRUCTURAS	MB
B1	11,60%	26,40%	1,29%	5,15%	28,67%	9,48%	27,05%	0,00%	16,10%	2,00%	20,05%
B2	12,70%	25,60%	1,47%	7,15%	28,67%	11,48%	27,05%	0,00%	14,40%	2,50%	
B3	13,80%	24,80%	1,74%	9,15%	30,81%	13,48%	25,05%	0,00%	12,80%	3,00%	
B4	15,00%	23,10%	1,92%	11,15%	32,82%	16,48%	22,05%	0,00%	11,90%	5,00%	
BMi	13,28%	24,98%	1,61%	8,15%	30,24%	12,73%	25,30%	0,00%	13,80%	3,13%	

Las ofertas económicas presentadas por las empresas **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.** y **SARRAZAR, S.L.** se consideran anormalmente bajas, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP. Con fecha 22 de mayo de 2026 se ha solicitado justificación de las ofertas presentadas y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de cinco días para su remisión.

Habiendo transcurrido el plazo concedido la empresa **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.** no ha presentado justificación de su propuesta económica, por lo que se procede a la **exclusión** de la misma.

Con fecha 26 de mayo la empresa **SERRAZAR, S.L.** ha presentado justificación de su oferta, aportando información sobre Acuerdos Marco de obras en edificación marco de los que son adjudicatarios en otras Administraciones, donde las bajas son del mismo orden, ejecutando los trabajos en la actualidad y a satisfacción de los Órganos de Contratación.

También justifica su baja en que, en la práctica, los costes de mano de obra considerados en el Cuadro de Precios al que se realiza la baja son algo superiores a los que regula el Convenio Colectivo Autonómico de la Construcción y Obras Públicas de la Comunidad de Madrid vigente en la actualidad, pudiendo ajustar más su oferta.

Visto lo anterior, la empresa ha justificado su baja y ha acreditado la viabilidad de la propuesta económica, por lo que se procede a la **valoración** de la misma.



PUNTUACIONES CRITERIO 1.A.

	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	EULEN	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA	BECSA	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS	SERRAZAR	GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	TRENTO ARQUITECTURA	UPECO INFRAESTRUCTURAS
Vi 1	8,58	19,52	0,95	3,81	7,01	20,00	0,00	11,90	1,48
Vi 2	7,04	14,20	0,82	3,96	6,37	15,00	0,00	7,99	1,39
Vi 3	5,51	9,90	0,69	3,65	5,38	10,00	0,00	5,11	1,20
Vi 4	3,40	5,24	0,44	2,53	3,74	5,00	0,00	2,70	1,13
VT	24,53	48,85	2,90	13,95	22,49	50,00	0,00	27,70	5,20

B. Propuesta de baja a los coeficientes de ponderación: De 0 a 15 puntos

PUNTUACIONES CRITERIO 1.B.

ORTIZ	EULEN	EJUCA	BECSA	AQUATERRA	SERRAZAR	GILSA	TRENTO	UPECO
15,00	15,00	00,00	15,00	15,00	15,00	10,00	15,00	5,00

2. CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD: De 0 a 5 puntos

A. Ampliación del plazo de garantía de las obras ejecutadas: De 0 a 5 puntos

(...)

PUNTUACIONES CRITERIO 2.A.

ORTIZ	EULEN	EJUCA	BECSA	AQUATERRA	SERRAZAR	GILSA	TRENTO	UPECO
5,00	5,00	00,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

RESUMEN PUNTUACIONES CRITERIOS SOBRE 3

ORTIZ	EULEN	EJUCA	BECSA	AQUATERRA	SERRAZAR	GILSA	TRENTO	UPECO
44,53	68,85	2,90	33,95	42,49	70,00	15,00	47,70	15,20



PUNTUACIONES LICITACIÓN

	ORTIZ	EULEN	EJUCA	BECSA	AQUATERRA	SERRAZAR	GILSA	TRENTO	UPECO
SOBRE 2	21,1	0,00	20,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SOBRE 3	44,53	68,85	2,90	33,95	42,49	70,00	15,00	47,70	15,20
TOTAL	65,63	68,85	23,8	33,95	42,49	70	15	47,7	15,2

A la vista de lo expuesto anteriormente, según lo estipulado en la cláusula 18 del PCAP, se propone que las empresas adjudicatarias del "ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" EXPTE. C/079/CON/2025-260. **LOTE 1** sean las siguientes por orden de puntuación:

1. **SERRAZAR, S.L.**
2. **EULEN, S.A.**
3. **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.**
4. **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.**
5. **AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.**

LOTE 2. OBRAS DE DESAMIANTADO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

EMPRESAS OFERTANTES:

- **PRODAM PROYECTOS Y AMIANTO, S.L.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Crterios valorables en cifras o porcentajes: De 0 a 70 puntos

1. CRITERIOS RELACIONADOS CON EL PRECIO: De 0 a 65 puntos

- A. **Propuesta de baja económica a cada tramo de importe de Presupuesto de Ejecución Material de las obras: De 0 a 50 puntos**

(...)

De conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP en relación a la consideración de oferta como anormalmente baja, dado que la oferta a de realizarse en relación a todos los tramos, para el cálculo de la baja anormal se tomará como referencia la media de las bajas presentadas por el licitante en el conjunto de las horquillas.

A tal fin, se entenderán como tales aquéllas en las que la baja media ofertada (BMi) sea superior en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética total (MB). Se excluirá para el cómputo de la media aritmética total (MB) la oferta cuya baja media ofertada (BMi) sea inferior en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética total (MB). Esta circunstancia viene determinada al objeto de garantizar el ajuste de las ofertas a los precios reales de mercado de las unidades de obra a ejecutar y a permitir una mejora de la baja económica inicial presentada al acuerdo marco en la licitación de cada contrato basado.



PRODAM PROYECTOS Y AMIANTO, S.L.			
Baja nº (Bi)	Oferta empresa	BMi	Puntuación
B1	5,00 %	6,50 %	20 puntos
B2	6,00 %		15 puntos
B3	7,00 %		10 puntos
B4	8,00 %		5 puntos
TOTAL CRITERIO 1.A.			50 Puntos

B. Propuesta de baja a los coeficientes de ponderación: De 0 a 15 puntos

(...)

PRODAM PROYECTOS Y AMIANTO, S.L.			
Importe actuación	Coefficiente de ponderación reducido	Opción ofertada por la empresa	Puntuación
250 € - 3.000 €	1,15	X	15 untos
3.001 € - 15.000 €	1,00		

2. CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD: De 0 a 5 puntos

A. Ampliación del plazo de garantía de las obras ejecutadas: De 0 a 5 puntos

(...)

Se otorgará la puntuación que resulte conforme al siguiente baremo:

PRODAM PROYECTOS Y AMIANTO, S.L.		
Ampliación del plazo de garantía	Opción ofertada por la empresa	Puntuación
12 meses (garantía total 24 meses)	5 puntos	5 puntos

PUNTUACIONES SOBRE 2

Empresa	CRITERIOS			
	1.A	1.B	2.A	TOTAL
PRODAM PROYECTOS Y AMIANTO, S.L.	50,00	15,00	5,00	70,00



RESUMEN PUNTUACIONES

Empresa	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
PRODAM PROYECTOS Y AMIANTO, S.L.	4,05	70,00	74,05

A la vista de lo anterior, se propone que la empresa adjudicataria del “ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES” EXPTE. C/079/CON/2025-260. **LOTE 2** sea la siguiente:

- **PRODAM PROYECTOS Y AMIANTO, S.L.**

Lo que se informa a los efectos oportunos, no obstante, con sometimiento a mejor consideración y criterio de la Mesa de Contratación.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **en segundo lugar**, proponer a la Junta de Gobierno Local la **exclusión**, del presente procedimiento al Lote 1 (Obras de reforma, conservación y mejora de los edificios municipales) de la mercantil **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.**, por incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Prescripciones Técnicas; **en tercer lugar**, en el Lote 1 (Obras de reforma, conservación y mejora de los edificios municipales) ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento previo de la documentación preceptiva; **en último lugar**, la **adjudicación** en favor de las proposiciones presentadas al Lote 1 (Obras de reforma, conservación y mejora de los edificios municipales) y Lote 2 (Obras de desamiantado de edificios e instalaciones), según lo establecido en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las ofertas presentadas:

LOTE 1: OBRAS DE REFORMA, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

SERRAZAR, S.L.: 1. Criterios relacionados con el precio:

- A) Propuesta de baja económica al Presupuesto de Ejecución Material de las obras:

Baja nº	Importe PEM	Puntuación máxima	Ofertado
B1	15.000,00 € ≥ PEM ≤ 200.000,00 €	20 puntos	27,05 %
B2	200.000,00 € < PEM ≤ 500.000,00 €	15 puntos	27,05 %
B3	500.000,00 € < PEM ≤ 1.000.000,00 €	10 puntos	25,05 %
B4	1.000.000,00 € < PEM	5 puntos	22,05 %



B) Propuesta de baja a los coeficientes de ponderación:

Importe actuación	Coefficiente de ponderación reducido	Puntuación	Ofertado
250 € - 3.000 € 3.001 € - 15.000 €	1,15 1,00	15 puntos	X
250 € - 3.000 € 3.001 € - 15.000 €	1,20 1,05	10 puntos	
250 € - 3.000 € 3.001 € - 15.000 €	1,25 1,10	5 puntos	

2. Criterios relacionados con la calidad:

A) Ampliación del plazo de garantía de las obras ejecutadas:

Ampliación del plazo de garantía	Puntuación	Ofertado	Puntos
12 meses (garantía total 24 meses)	5 puntos	X	5
6 meses (garantía total 18 meses)	3 puntos		
TOTAL			5

LOTE 2: OBRAS DE DESAMIANADO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

PRODAM PROYECTOS Y AMIANTO, S.L.: 1. Criterios relacionados con el precio:

A) Propuesta de baja económica al Presupuesto de Ejecución Material de las obras:

Baja nº	Importe PEM	Puntuación máxima	Ofertado
B1	15.000,00 € \geq PEM \leq 200.000,00 €	20 puntos	5,0 %
B2	200.000,00 € $<$ PEM \leq 500.000,00 €	15 puntos	6,0 %
B3	500.000,00 € $<$ PEM \leq 1.000.000,00 €	10 puntos	7,0 %
B4	1.000.000,00 € $<$ PEM	5 puntos	8,0 %

B) Propuesta de baja a los coeficientes de ponderación:

Importe actuación	Coefficiente de ponderación reducido	Puntuación	Ofertado
250 € - 3.000 € 3.001 € - 15.000 €	1,15 1,00	15 puntos	X
250 € - 3.000 € 3.001 € - 15.000 €	1,20 1,05	10 puntos	
250 € - 3.000 € 3.001 € - 15.000 €	1,25 1,10	5 puntos	



2. Criterios relacionados con la calidad: de 0 a 5 puntos

A) Ampliación del plazo de garantía de las obras ejecutadas:

Ampliación del plazo de garantía	Puntuación	Ofertado	Puntos
12 meses (garantía total 24 meses)	5 puntos	X	5
6 meses (garantía total 18 meses)	3 puntos		
TOTAL			

6. DECISIONES A ADOPTAR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “SAL PARA EL VERANO 2026” DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/050/CON/2025-332 SARA.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la lectura del informe emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 2 de junio de 2026, relativo al informe de aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la oferta de adjudicación, en el procedimiento de referencia, cuyo literal es el siguiente:

*“Por medio del presente, el Departamento de Contratación hace constar que, con fecha 02 de junio de 2026, se aprobó la adjudicación del **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “SAL PARA EL VERANO 2026” DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A.) CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.***

En la valoración jurídica se aplica el siguiente criterio:

*“**Cuarto.** – Que en la oferta económica de NAUTALIA VIAJES S.L., esta estipula literalmente:*

“Precio sin IVA: doscientos dos euros con cuarenta y ocho céntimos. 208,48 €

IVA: cuarenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos. 42,52€”

Así pues, de acuerdo con el PCAP en el modelo de oferta económica (Anexo II, pág. 35 Notas), “En el caso de contradicción entre la oferta expresada en letras y en números prevalecerá la letra”. A la vista de lo anterior se entiende que la oferta económica presentada es la siguiente:

Precio sin IVA: doscientos dos euros con cuarenta y ocho céntimos. 202,48 €

IVA: cuarenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos. 42,52

*Esto se aplicará a las 500 plazas de acuerdo con el PCAP (Cláusula 5 pág. 7) lo cual totaliza la oferta por una cuantía de: **122.500,00 €** (IVA incluido).*

Se requerirá la ratificación posterior de la mesa contratación para aplicar los criterios arriba referenciados. ”

Se traslada el presente informe a la mesa de contratación como órgano competente (art. 150 y 326 LCSP) para aplicación jurídica del criterio establecido en el PCAP.”



Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe técnico del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:30 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: SUSANA KUMAR VÁQUEZ